



## Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara

**Expediente n.º:** 282/2023

**Asunto:** Acta del tribunal de selección

**Procedimiento:** Selección de personal y Provisional de puestos

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DESARROLLO DE ENTREVISTA

En Logrosán, a 17 de septiembre de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas en la Casa de la Cultura de Logrosán, se constituye el Tribunal de selección para una plaza de asesor/a jurídico/a, que está integrado por Dña. Ana Gallego Cano, que la preside, como vocales Dña. María Paz Dorado Martínez, Dña. Ana María Paredes Barambones y como Secretario D. Fernando Barrero Campos.

Constituido el Tribunal calificador y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas, se acuerda proceder a la realización de entrevista, precediendo la siguiente puntuación:

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN
- ANTUNEZ SANTANO, F. JOSE	6
- CARMONA BOLAÑOS, ANTONIO	NO PRESENTADO
- SANTOS GÓMEZ, JOSE ALBERTO	NO PRESENTADO
- ABRIL CALLES, ANA JOSEFA	7
- BARQUILLA CALLE, LUCIA	4
- GARCÍA DIAZ, DANIEL	3
ROBLEDO CABEZAS, ISABEL	NO PRESENTADO
- PÉREZ BERGON, LORENA	NO PRESENTADO

El tribunal calificador acuerda por unanimidad proponer a la presidencia de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara a Dña. Ana Josefa Abril Calles, para la contratación como Asesor Jurídico para la oficina OTUDTS, constituyéndose la bolsa a los efectos previstos en las bases de la convocatoria, quedando la misma integrada por:

- F. Jose Antunez Santano

---

**Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara**

c/ Iglesia, 32, Logrosán. 10120 (Cáceres). Tfno. 927 159 812. Fax: 927 360 478



## Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara

---

Así mismo, este Tribunal acuerda el anuncio de la calificación, en el tablón de anuncios de la Mancomunidad [www.villuercasiboresjara.es](http://www.villuercasiboresjara.es) y en la sede electrónica <http://mancomunidadvilluercasiboresjara.es> concediendo un plazo de 2 días hábiles desde la publicación a efectos de subsanación de errores u omisiones, así como de presentación de posibles reclamaciones de los interesados.

Siendo las 12:00 del indicado día, se da por terminada la sesión, levantándose acta por mi el Secretario, que doy fe,

EL PRESIDENTE

Doy fe  
EL SECRETARIO

LOS/AS VOCALES